

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°34
24 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En San Bernardo, a **24 de Noviembre** del año 2022, siendo las 11:47 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°34, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Sr. Jorge Álvarez Vásquez, Secretario Municipal (S).

TABLA

- 1.- Aprobación otorgamiento de subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo por un monto de \$ 500.000.000.- para el área de educación e infancia, los que serán destinados íntegramente al pago de remuneraciones del mes de noviembre de 2022. Según Ordinario N° 989/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

- 2.- Entrega Plan de Salud 2023

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

- 3.- Aprobación de conciliación de fecha 18 de noviembre de 2022 en Causa RIT O-536-2022 del Juzgado del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 7.000.000.- a don Felipe Eduardo Poblete Jaque. Según Oficio Interno N° 1.139, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días, concejales, concejales. Lamento la demora, pero un grupo de ambulantes trató de ingresar a la Alcaldía, así que tuvimos un conflicto un poquito complejo. Por eso, la razón de

la demora del comienzo de esta sesión. Favorablemente están todos bien, no hay ningún herido más allá del mal rato y del mal susto con algunos funcionarios.

En segundo lugar, antes de comenzar, explicar que está a mi lado nuestro Director Jurídico a propósito que don Nelson Órdenes se tomó un par de días administrativos. Por eso él va a ser el Ministro de Fe de esta sesión extraordinaria.

- 1.- Aprobación otorgamiento de subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo por un monto de \$ 500.000.000.- para el área de educación e infancia, los que serán destinados íntegramente al pago de remuneraciones del mes de noviembre de 2022. Según Ordinario N° 989/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: El primer punto de la tabla, que es la Extraordinaria N°34, es la Aprobación otorgamiento de subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo por un monto de \$ 500.000.000.- para el área de educación e infancia, los que serán destinados íntegramente al pago de remuneraciones del mes de noviembre de 2022. Según Ordinario N° 989/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

No sé si hay preguntas, esto lo vimos en la modificación presupuestaria y están los documentos que respaldan las consultas que se hicieron en su momento. Hay alguna otra duda o consulta. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, buenos días. Quiero preguntarle a la Corporación, los sueldos de quién va a pagar, de qué contratos. Si va a pagar las negociaciones colectivas, cómo van a pagar en diciembre y en definitiva, qué es lo que se está haciendo acá alcalde, esto nunca había pasado. La Corporación siempre ha tenido problemas de recursos hace muchos años atrás, pero estas situaciones nunca la habíamos vivido. Entonces, yo creo que por responsabilidad, ellos nos tienen que dar no solamente, a ver, se piden informes y nos entregan algo que dice se solicita subvención de 500 millones, pero no dan ni un detalle, alcalde, yo le pido, usted siempre ha hablado de transparencia. Le pido transparencia para que nos diga de dónde está sacando los recursos, cómo se están rindiendo las cosas. Usted siempre habla de querrela, de la querrela, de la querrela de que no sé qué. Usted sabe cuánta plata tiene usted, no rendida por concepto SEP. Usted sabe lo que también podría pasarle y no le deseo un mal, le digo que administrar una Corporación es bastante difícil. Entonces esto es peligroso, esto es irresponsable, no sé yo de dónde va a sacar la plata, es una lástima porque los profesores no tienen la culpa, claramente, pero aquí se tomaron malas decisiones de negociaciones irresponsables porque no tienen la plata. Tuve que preguntar por transparencia cuánto costaba una negociación, que es la de los asistentes, porque está la del SUTE y la del Colegio de Profesores y una sola cuesta 2 mil millones y me responde la Corporación que lo va a pagar con SEP, con PIE y con subvención general. Entonces, a quién le estamos pagando ahora, qué sueldos, de quién, de qué tipo de contratos, me entienden lo que yo pregunto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí lo entendemos, concejala, y con mucho respeto le voy a pedir que se remita en base a sus obligaciones, que la ley establece, la Facultad de administrar es de este Presidente, como Presidente del Directorio de la Corporación, del Secretario General Interino, que ayer fue nombrado por el Directorio, que es don Mauricio Muñoz, por lo tanto él asume como Director Interino para poder tener una cabeza en la Corporación, a propósito de lo que había sido la renuncia de don Pablo Velozo.

Respecto al tema de los montos, no vamos a entrar en esa discusión, porque hoy día lo que nos importa es que estos fondos sean aprobado el día de hoy para que el día lunes no tengamos problemas con los pagos. Claramente la situación de la Corporación es bastante clarificadora, todos la conocemos. En los próximos días vamos a dar a conocer un informe público que ya les llegó a ustedes, que es el informe de la Contraloría del proceso de Investigación 2018-2020, donde a los 9.200 millones, que ya varios de los presentes aquí nos habíamos querellado por malversación de fondos público en la Ley SEP y el Fondo FAEP, ahora se suman 10 mil millones más, por lo tanto, en los próximos días también ustedes van a, si quieren acompañarnos en las acciones legales que vamos a hacer. Ya pedimos reunión con el Contralor, ya pedimos reunión con Fiscalía de Alta Complejidad, vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance.

Y respecto a la situación que estamos haciendo hoy día, es justamente no hacer lo que se hacía en otras ocasiones que es justamente desviar fondos que tenían otro propósito para pagar sueldos. Por eso hemos hecho esta solicitud y por eso también estamos haciendo nueva estrategia para poder pagar los sueldos y cumplir con los deberes que la ley nos establece.

Por lo tanto, respecto a la forma de administrar, como le digo, eso puede ser debatible, pero es una facultad que está en la Corporación y en quien preside hoy día, que es este alcalde, concejala. Le agradezco por su preocupación, pero le pido que se remita en base a lo que la ley le establece de acuerdo a su competencia de fiscalización.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, por eso le estoy preguntando, porque estoy fiscalizando los dineros públicos. Yo tengo el derecho de poder fiscalizar y de poder pedir información, todos lo tenemos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ya se le ha informado.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ahora le cuento.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Me ha pedido concejala por oficio, lo que usted pregunta para qué son estos 500 millones, está por oficio que es para remuneraciones.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, pero no hay un desglose de esto, porque si no me están diciendo que van a pagar las negociaciones, que son sueldos con SEP, con PIE y con subvención general, entonces qué?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No sé quién ha dicho eso.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: La Corporación, alcalde, por transparencia, me contesta esa respuesta firmado por transparencia, no es que yo le haya preguntado a alguien por teléfono.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno concejala, hoy día estamos en este Concejo para la aprobación de los 500 millones que es para pagar remuneraciones, ese es el punto específico que hoy día estamos discutiendo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero yo le estoy pidiendo que por favor se transparente más la información para poder votar, para poder aprobar lo que usted está pidiendo. Ahora, me parece muy bien el tema de las querellas, obviamente nosotros lo leímos, el informe

de la Contraloría y usted sabe muy bien donde está esa plata, usted sabe muy bien que esa plata está rendida. Usted sabe muy bien que esa plata está utilizada en educación. A mí me gustaría saber dónde está su gran cantidad de millones, que son más de 4.000 en más de un año, dónde está rendido y cómo le va a rendir.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No lo sé concejala. La Justicia tampoco lo sabe. No sabe dónde está el dinero y nadie lo ha podido comprobar. Esperemos que la Justicia nos diga dónde está. Gracias concejala. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Buenos días a todos. También tengo algunas dudas en relación a cómo se van a pagar los sueldos en diciembre, porque lo que dice la convocatoria son 500 millones para los sueldos de ahora, de este mes de noviembre. A mí me preocupa, alcalde, que en el fondo, por un tema negligente de un convenio colectivo que se firmó, tengamos que estar todos los meses en esta misma situación, aprobando fondos públicos, porque en el fondo lo que se hizo fue comprometer platas públicas para un convenio colectivo y platas que no existían. Entonces nos vamos a ver, siento todos estos meses en esta misma dinámica, y eso para mí es preocupante. Es preocupante también, viendo todo lo que ha pasado en otros municipios con temas de platas de las corporaciones y que nos veamos también nosotros como concejales por nuestra labor fiscalizadora, afectados y comprometidos en ese tema.

Yo siento que hubo una muy mala negociación, una muy mala gestión de su parte y se lo digo con mucho respeto y estamos pagando eso con la plata de todos los San Bernardinos, así que yo no voy a aprobar esa subvención de 500 millones de pesos. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Si no hay más palabras, otras consultas o dudas. En votación. Apruebo.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Apruebo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Yo voy a votar abstención por la falta de información.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Cristina Cofré que está en línea.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Apruebo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Karina.

SR. CONCEJALA KARINA LEYTON: Buenos días a todos y a todas. Alcalde solo solicitar información.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Solo para la votación concejala, porque está registrando acá el Secretario.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Que lo registre como apruebo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Apruebo.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Pero voy a solicitar mayor detalle sobre este ítem y este punto de la tabla.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Se aprueba entonces. Concejala Paola Collao, nos falta su votación.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Me escuchan? Yo voy aprobar, pero igual necesito más desglose, por favor. El secretario o la Corporación que pueda enviar, pero voy a aprobar el punto, pero con eso, que quede en acta por favor.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Gracias, concejala. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 509 - 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con el voto en contra de la concejala Marjorie del Pino Díaz; aprobar otorgamiento de subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo por un monto de \$ 500.000.000.- para el área de educación e infancia, los que serán destinados íntegramente al pago de remuneraciones del mes de noviembre de 2022. Según Ordinario N° 989/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo”.-

2.- Entrega Plan de Salud 2023. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°2 de la tabla. Entrega Plan de Salud 2023.

Está el Secretario General, ahora Director Jurídico que me acompaña, debiese explicarnos el tema formal. Hoy día lo que vamos a hacer es entregar este plan formalmente para que ustedes lo puedan revisar. Y estoy pensando convocar el próximo martes a una sesión para que podamos hacer los comentarios, planteamientos, a propósito de tener los tiempos necesarios para poder discutirlo. Así que hoy día es la presentación, la vamos a pedir a la Directora de Salud, más allá de que entiendo que se han hecho 2 mesas de trabajo bien exhaustiva y sumar además eso, que durante estos meses por una cosa fortuita, por decirlo de alguna manera, la Comisión de Salud no pudo estar funcionando, a propósito de la situación de nuestra presidenta, Marjorie Del Pino. Sin embargo, hicimos una mesa de trabajo donde, a propósito de la crisis que tuvimos con los medicamentos, tuvimos mesas de trabajo donde estuvo el CDL, donde estuvieron los directores, las propias asociaciones gremiales. Sin duda hay mucho que mejorar, pero también sumar eso a la discusión que tuvimos varias instancias para poder acercar nuestra posición y nuestra

necesidad de mejorar la gestión en esta materia. Así que sin duda, Directora, pedirle por favor que nos pueda mostrar el trabajo que se ha hecho estas semanas, estos meses. Agradecer su disposición porque la verdad es que llegó en un momento súper difícil. Sin duda que tenemos mucho que mejorar, pero creo que hemos visto algo de claridad respecto hacia dónde caminamos, así también aprovecho de agradecerle y pedirle por favor que nos muestre cuál es el plan y cómo avanzamos en esto. Muchas gracias.

SRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ANDREA QUIERO: Muchas gracias Presidente. Muy buenos días concejales, concejales. Obviamente el Plan de Salud es una herramienta de trabajo, es una carta de navegación y una ruta sobre el giro particular de nuestro servicio. Eso es algo en el que nos encontramos, el cuerpo de concejales presidido por su alcalde y nosotros somos los operativos de un mandato que ustedes tienen.

Decirles que efectivamente nosotros somos el día de hoy el resultado de toda nuestra historia. La historia no comienza con nosotros, sino que recogemos todo aquello, intentamos y seguimos, como decimos algunos de nosotros, seguimos en ruta.

Nuestro Plan de Salud, alcalde, tal como usted nos lo pidió, está expresado también en un sentido homenaje a nuestra compañera María Genoveva, que falleció hace 2 días atrás y que de una u otra manera recoge lo que cada uno de nosotros o parte de cada uno es, esfuerzo, compromiso, es involucramiento con las tareas propias y poniéndole un poquito más, poniéndole sentido al trabajo que realizamos. Recordar que, como me decía en una de las tantas conversaciones o espacios de encuentro que hemos tenido, como me decía el concejal Soto, preocuparnos concejal del marco legal, del sustento de este Plan de Salud, toda vez que es una herramienta de ustedes los concejales también. Y efectivamente el Plan de Salud es una herramienta que nace, se funda en lo que se constituye en nuestro rayado de cancha, nuestro estatuto de Atención Primaria, que en su artículo 58 establece que es la entidad administradora que tiene que presentar un plan anual con este enfoque sanitario en particular, cuya particularidad implica recoger las orientaciones técnicas emanadas año a año por el Ministerio de Salud, a un plazo del 10 de septiembre de cada año, como ocurrió este en particular.

Producto de aquello, el alcalde remite al Concejo, como lo hemos estado haciendo durante este proceso, la información al Honorable Cuerpo de Concejales, pero sin duda es importante poner el énfasis en que este plan debatido acá debe ir al servicio de salud, porque es el servicio de salud el que tiene que ver también que se hace con los recursos públicos, en el sentido que es el responsable según nuestra ley, de ver el alineamiento entre lo que planificamos y las orientaciones técnicas ministeriales.

En razón de ello, ellos tienen un plazo de 10 días para respondernos si tiene observaciones o no tiene observaciones este plan. La siguiente.

Además de aquello, de nuestro estatuto de Atención Primaria, año a año surge el decreto per cápita, el que rige, el que está vigente el número 37 de este año, firmado por el Presidente de la República, Ministra del Interior y Ministro de Hacienda, dice lo que tenemos que hacer, con qué recursos y además nos anuncia cómo se nos va a medir. En el caso particular de este plan, solo recordar, ustedes lo saben muy bien, muchos de ustedes llevan años en estas lides, pero es bueno recordar que a nosotros se nos mide a partir del 1 de enero y si no cumplimos con las prestaciones que están estipuladas en este decreto per cápita, que son 126 prestaciones, las obligatorias asociadas al financiamiento, si no cumplimos con los indicadores que además este decreto recoge en el cómo se nos va a medir, se nos castiga el aporte mensual, se nos puede castigar, cosa que es una motivación para nosotros que no se nos castigue. Uno de estos considerandos le da las atribuciones al Presidente puesto en la actual y vigente Constitución Política, para poder emitir este documento, y del mismo modo nos declara que es a través de este decreto per cápita que nosotros vamos a recibir mensualmente a través del servicio de salud

respectivo y que llega vía municipio, nuestra entidad administradora, el aporte estatal asociado a nuestra población. Sé que una de las preguntas de ustedes puede ser cuál es la población para el próximo año. Decirles que Fonasa todavía no responde oficialmente, pero en el primer informe llegamos a 245.000 y fracción en un primer informe y lo oficial tiene que emanar, tenía que emanar de la primera quincena de noviembre, sin embargo, se han atrasado con ese informe. Por lo tanto, el preliminar es que aumentamos en 4.500 personas para el año 2023, sujeto a confirmación de Fonasa.

Estaban ustedes, los concejales y concejalas, tiene el respaldo, la formalidad, la legalidad de que este decreto fundado del Ministerio está visado por Hacienda y por el Ministerio del Interior. El contexto, insisto, como somos parte de una historia, nos parece importante hacer este recordatorio, como decía al principio de la actividad el señor alcalde, es que este plan se ha construido también desde el desafío, desde aquellas zonas de incertidumbre también, hemos tratado y el equipo así lo ha planteado, verlo como una oportunidad y a partir de nuestra crisis de funcionamiento, a partir agosto del 2021, nosotros rescatamos algunos hitos que son decisivos, que son determinantes en cómo queremos hacer las cosas para el año 2023 y recordando algunas luces y sombras de ese proceso, decimos y rescatamos que a fines del año pasado se reestructura la administración, pero también se identifica en esta reestructuración, una deuda a proveedores de más de 3 años y como decía, somos parte de la historia, por lo tanto, independiente de cómo ocurrió, tenemos que aceptar que esa deuda nos acompaña en el desafío del presente y del futuro.

El alcalde instruyó investigar y además la mencionada querrela en el punto anterior, de esta manera, a noviembre del 2021 a Salud se le había dejado, se le había quitado la tuición en la compra de medicamentos. Evidentemente esta fue una decisión que no fue muy afortunada y produjo problemas más adelante. Y de manera que a marzo ya de este año, si ustedes recuerdan, se advirtieron quiebres de stock de medicamentos e insumos y laboratorio, y se mantuvo la ausencia del mantenimiento de la infraestructura baños, luces, baños de pacientes, ascensores, los baños de los funcionarios también, etcétera, etcétera.

A julio del 2022 las Direcciones de los centros de salud nos advierten con preocupación sobre el desabastecimiento de medicamentos e insumos. Coincide esto con la tarea que asume un nuevo Secretario General, y ya hacia agosto se inicia, se deben iniciar las conversaciones con los distintos proveedores para resolver estos temas y se establece una mesa bipartita en el que algunos de ustedes participaron. Una mesa bipartita que funcionó entre julio y agosto, que este Plan de Salud recoge íntegramente y que tiene 2 virtudes: se construye una metodología de trabajo para determinar cómo se van a entregar los incentivos a las responsabilidades mediante el artículo 45, que implica un incentivo, un estipendio que destaca las responsabilidades. Esta es una mesa bipartita de administradores y gremios, de manera interesante e importante. Y en segundo término, además de la metodología, se aproximan algunos montos, e insisto, este plan recoge aquella experiencia íntegramente.

En septiembre del 2022 tuvimos movilizaciones. Tuvimos también la intervención del Concejo Municipal que aprobó 500 millones de pesos que sirvieron para inyectar y organizar una salida a la crisis en el minuto, la crisis con proveedores, se iniciaron las mejoras de infraestructura, porque ustedes pusieron además una condición de que parte de esos recursos pudiera irse hacia infraestructura, lo cual se agradece porque fue efectivamente muy afortunado. Se avanzó de manera importante en las negociaciones con los proveedores, se iniciaron mesas de salud que también constituyeron parte de la organización de este Plan de Salud y un hito importante, relevante, que con fecha 10 de septiembre, el Ministerio de Salud hace llegar las orientaciones técnicas que son condición sin ecuanón y que deben incorporarse en este Plan de Salud. Se hizo una carta de compromiso del alcalde y del Secretario General, esta carta fue acogida por nuestros gremios y se deponen la movilización que se había sostenido hasta el momento.

En octubre del 2022, ocurren 2 cuestiones relevantes para el trabajo, en el sentido de este Plan de Salud. Una de ellas que dice relación con los 2 ejes Oriente y Poniente, avanzando y

profundizando en un diagnóstico participativo con los distintos CDL, pero también con las juntas de vecinos del sector, que nos permitió identificar la forma en la cual abordar el trabajo sanitario. Y por otro lado, una cuestión no menor, relevante, legal que se produjo durante octubre del 2022, la negociación tripartita por las metas sanitarias. Les recuerdo que otro mandato legal que tenemos como entidad administradora es participar representando los intereses vuestros en el sentido de preocuparnos de la salud de nuestra población a cargo y por otro lado participan los gremios y por otro lado el Ministerio de Salud a través del servicio de Salud. Se negocia las metas, alcalde y concejales, que significa que estas metas se deben plasmar sí o sí en el Plan de Salud. Es una instancia tripartita, legal, cuya ley es la 19.813 y se constituye en un mandato que se incorpora año a año para los que tienen más carrete en esto, los concejales que han participado en años anteriores, se repite esta cuestión de incorporar las metas negociadas por los 3 estamentos. La siguiente.

Y aquí ya entramos a la estructura de nuestro Plan de Salud. La estructura del Plan de Salud no es una innovación nuestra, esta es la estructura que nuestra ley nos mandata, por lo tanto, hemos seguido el mismo orden para efectos de la comprensión del mismo, en la que destacamos lo que vamos a hacer, con qué valores, cuál va a ser el organigrama que nos va a acompañar, algunos elementos interesantes y determinantes del diagnóstico participativo que hemos tenido con los ejes en promoción y participación social. El diagnóstico epidemiológico de la comuna, que además nos habla de características distintas de otras comunas de la Región Metropolitana y además el quehacer según los distintos ciclos vitales, que además es la metodología que usa este plan en función de lo que la reforma de salud realizó en la primera década de este siglo, que dice relación con el modelo de atención integral con enfoque familiar comunitario. La siguiente.

El organigrama que nos planteamos es distinto de aquel que presentamos en una de las mesas de trabajo que hicimos en El Canelo de Nos, si ustedes recuerdan a ese momento, presentamos perfecto de lo que estábamos realizando un organigrama que era el vigente. En esa reunión se nos plantearon algunos alcances, algunas propuestas que recogimos y plasmamos en este organigrama que fundamentalmente en el que va a descansar la responsabilidad de liderar procesos operativos en materia de salud, insisto, para hacernos cargo de la salud de la población a cargo. La siguiente.

El cumplimiento de metas de producción, que es lo que a ustedes les interesa, es decir, la cobertura, cuánta población cubrimos, se mide a través de los índices de actividad de la atención primaria y como ustedes ven comparado 2021 con el 2022, tenemos un crecimiento en la producción. Esto significa que hemos cubierto más población con las prestaciones que el decreto per cápita nos indica. La siguiente.

Estoy resumiendo, después se puede preguntar algo en particular. Luego de los índices de actividad que miden cuánta población cubrimos, el Ministerio de Salud le pide a los trabajadores y a las entidades administradoras que nos preocupemos, en particular de algunos de esos indicadores que se conocen como metas sanitarias, que son las que se negocian tripartitamente, año a año y se mide compensación. Es decir, se interviene sobre la calidad de la prestación, que es cuánta calidad le hemos puesto y eso indirectamente implica compensación de los pacientes. Y tenemos también un crecimiento importante entre lo que pasó el año 2021 y el 2022. Solo decirles ahí que las metas sanitarias implican un bono, una asignación ministerial hacia los trabajadores, que se ha negociado producto de la pandemia y que los trabajadores de atención Primaria por efecto de la pandemia se les va a pagar como que si las hubiéramos cumplido. Sin embargo, yo quiero llamar su atención sobre esto, porque más allá de cumplir para recibir ese estipendio, este recurso que siempre es bienvenido, quiero decirles que entre el año 2021 y el año 2022 hay un aumento significativo en lo que significa, es decir, quiero poner en valor lo que decíamos al principio y al inicio de esta presentación. Recoger en la señora María Genoveva no es un baladí, dice relación con cosas concretas, como está la expresión del esfuerzo de los trabajadores y trabajadoras está en un reconocimiento ya conseguido, no obstante ello, los datos a ustedes lo podría tener un poco más contentos.

Esta cuestión es muy interesante porque, esta es la distribución de nuestra población, el 20% de nuestra población y esto es un poquito distinto al resto de Chile. El 20% de nuestra población es menor de 14 años, el 7% de la población está entre los 15 y 19 años y se concentra la mayor cantidad de población, el 60% de la población en una edad muy productiva, entre los 20 y 64 años y nuestros adultos y adultas mayores tienen una cifra cercana al 12% de la población. Es decir, alcalde, concejales, nos encontramos que nuestra población de San Bernardo todavía es una población que está en crecimiento y desarrollo. Esto, cuando lo medimos en los distintos, y ustedes lo tienen en sus documentos, en los distintos Cefsam se expresa distinto. Este es el promedio que nos muestra solo un promedio comunal, pero en particular luego vienen los detalles del territorio. Por ejemplo, aquí la población infantil, llama la atención que en El Manzano, Confraternidad y en el Brañes, la población infantil, es decir, los menores de 14 años, superan el promedio comunal, están casi en el 25%, 24%. Del mismo modo, la población entre 15 y 19 años, la adolescente, Manzano Confraternidad y Brañes, los mismos, superan en un punto el promedio comunal. Es decir, se nos concentra en este sector población eminentemente dependiente del sistema de salud. La siguiente.

En relación a la población adulta, esta que está en promedio del 60%, por ejemplo, el Carol Urzúa, el Cefsam Carol Urzúa, que es uno de los más grandes en cantidad de población, el Carol Urzúa y el Raúl Cuevas, pero es el Carol Urzúa el que supera el 60%, ahí tiene mayor concentración de población en edad reproductiva y productiva. Y nuestros adultos mayores. Aquí ya hay un dato súper interesante que en promedio llegaba solo al 12%, en el Raúl Cuevas, en el Juan Pablo Segundo y en el Carol Urzúa, supera el 14%, llegando en el Raúl Cuevas a un 17%. Por tanto, nuestros esfuerzos, nuestras decisiones, van a tener que considerar esta particularidad del territorio de los Cefsam para la destinación de las estrategias y los recursos. La siguiente.

Nuestra tasa de natalidad es un poquito mayor que la Metropolitana y se concentra en los sectores con más carestías, con más desafíos en el ámbito sociosanitario y en el que además hay mayor concentración de población migrante. La siguiente.

Nuestra población migrante, tenemos que nosotros afinar el dato, estos son los datos del regional. Los primeros datos nuestros que estamos construyendo, nos dicen que nos comportamos de la misma manera que la Metropolitana, pero necesitamos un espacio de tiempo un poquito más largo para poder certificar aquello, pero tenemos una mayor cantidad de población haitiana.

De qué se muere nuestra población? Aquí hay una cuestión interesante, concejales y alcalde en el sentido que estamos viendo un pequeño cambio, un pequeño giro. De manera que manteniéndose todavía las enfermedades cardiovasculares como primera causa de muerte, empiezan a aparecer aquellas muertes asociadas a algunos cánceres de manera importante y concentrándose en alguno de los establecimientos y posteriormente las respiratorias y las del aparato digestivo. La siguiente.

Pero como ustedes ven en este cuadro llama la atención lo que sucede en el Raúl Cuevas, en el Joan Alsina y en el Carol Urzúa, donde de todos nuestros pacientes con cáncer se nos concentran en más del 50% en estos 3 centros. Entonces nosotros tenemos que realizar lo que nos mandata el Ministerio de Salud, pero en la finura, en el trabajo más fino, debemos además acompañar con otros desafíos esta situación que se nos presenta delante de nuestros ojos de manera interesante y observar y redirigir también nuestra ruta. La siguiente.

En relación a los hallazgos, decirles que efectivamente, aquello que se asocia a los cálculos en la vesícula, estimamos que vamos en un incremento, tenemos los datos a agosto de este año, pero vamos en un incremento, por lo tanto, parte de nuestros desafíos tienen que ver con esta información, no son un baladí, los desafíos no están puestos al azar, tienen que ver con la necesidad de avanzar en el diagnóstico, en estos casos, en el número de mamografías, con hallazgos de Bi-Rads 4, 5 o 6, que significa que son de riesgo, también estimamos que vamos a

alcanzar la cifra del año pasado y levemente la vamos a superar. Recordarles que virtuosamente recogemos esa historia de logro, nuestra comuna cuenta con un mamógrafo, lo que nos permite gestionar de manera mucho más rápida esta detección temprana. La siguiente.

En el ciclo vital, realizamos prestaciones per capitadas, la que está en el decreto per cápita y las asociamos, para agregarle valor, con otros programas de apoyo a la atención primaria. Aquí concejales y concejales recogemos las peticiones, las insistentes peticiones que ustedes han hecho y se agradece en esa insistencia, declarando nosotros que no podemos hacer si no tenemos recursos, pero sí podemos hacer esfuerzos por avanzar en este sentido y por eso hablamos de programas de apoyo a la atención primaria. Estamos hoy día y hasta el mes de febrero, comprometiendo esfuerzos del servicio de salud que nos está traspasando recursos para sostener la estrategia que originalmente se había abordado con presencia y participación de una de ustedes, concejales, en el sentido de contar con recursos para los niños con necesidades especiales.

Estamos asociando esto y esto es una novedad. Estamos asociando esto hoy día a la posibilidad de contar con otros elementos que el servicio de salud nos ha cedido para aumentar la prestación. Se los voy a explicar un poquito más adelante. La siguiente.

El ciclo vital infantil no es otra cosa que pensar que el futuro empieza en el presente. La evaluación del desarrollo psicomotor nos obliga a estar permanentemente detectando precozmente y poder intervenir para que nuestros niños y niñas puedan desarrollarse en plenitud hacia el futuro. La siguiente.

En el ciclo adolescente, del mismo modo, acompañar el desarrollo de nuestros adolescentes y por aquí también se van reenfocando tareas de la red local y también parte de los desafíos que tenemos para el siguiente año. La siguiente.

Todas estas prestaciones están puestas en el decreto per cápita para que ustedes puedan contrastar.

En salud cardiovascular, dice relación con controlar y acompañar a aquellas personas que a las que detectamos con enfermedades como hipertensión, diabetes y dislipidemias, preocupándonos principalmente de aquellos que cualquier descompensación hacen surgir una nueva patología como es la del pie diabético, asociado a la diabetes mellitus y destacar la necesidad de prevenir detectando precozmente. La siguiente.

Los programas para personas mayores. Ustedes saben que la apuesta aquí es mantener activos a los que tienen actividad, eso es lo primero. La siguiente.

Con relación a nuestra dotación, que también era otra de las preocupaciones que ustedes me habían manifestado. Si bien recuerdo a la concejala Mariela, en relación a la situación de nuestra dotación, contarles que la mayoría somos mujeres, en esto no hay innovación, un 73% somos mujeres. También la mayoría de nuestra dotación somos chilenos y chilenas y tenemos un porcentaje sí de población extranjera, fundamentalmente asociada a la categoría A, en particular a la profesión médica. La siguiente. Somos una dotación con experiencia, cuando miramos las edades se concentra la mayor experiencia, o el mayor el promedio de edad, en nuestros paramédicos. Pero en general, no somos una población de trabajadores sin experiencia. Somos relativamente experimentados y jóvenes. La siguiente. Tenemos un médico por cada 2.100 personas. Estos estándares es un relato de la realidad nuestra. Es un promedio que nos permite tomar decisiones a quienes administramos, cuando vamos además mirando con equidad las distintas solicitudes. Un médico por cada 2.200 personas, una enfermera por cada 4.000 personas. Aquí había un alcance interesante que nos hacía una de las concejales, la concejala Del Pino, en relación a que la OMS plantea que lo ideal es tener una enfermera por cada 2.000 personas. Sin embargo, esto se refiere al nivel primario. La OMS habla una por cada 2.000, pero

pensando en los 3 niveles de atención. Esa era la consideración que ustedes tienen que tener cuando lo lean. Una matrona por cada 2-700 mujeres o usuarias, un trabajador social por cada 6.500 usuarios, una nutricionista por cada 7.000 usuarios, un kinesiólogo cada 6.100 usuarios, un psicólogo cada 7.400 usuarios, una Tens cada 1.200 usuarios y un odontólogo cada 6.900 usuarios.

En relación a la cuestión del año 2022, para el 2023, alcalde, usted nos pidió que en particular nos dedicáramos a esto, esto es parte de un acuerdo tripartito, esto se trabaja concejales, de manera sostenida, con los gremios fundamentalmente en el nivel nacional, pero también en el nivel local. Esto tiene distintas formalidades que hemos cumplido, nos han felicitado por ello. Este es un proceso que se está desarrollando, esperamos terminarlo a fines de esta semana, a principios de la otra, pero la proyección es la siguiente: Recordarles que lo ideal es tener el 80% de la población de trabajadores como plazo indefinido, un 80% y un 20% a plazo fijo, eso es lo ideal. Como esto no se estaba cumpliendo en Chile, se estableció una ley que recogía un acuerdo tripartito de trabajadores, empleadores y Ministerio de Salud, de hacer una ley de alivio que tiene 3 períodos 2021, 2022 y 2023, de manera que gradualmente se pasara, se alcanzara al final del período la relación 80/20, que esto fuera en un proceso gradual. Durante el año 2021 la relación en esta comuna fue de un 55/45, 55% plazo indefinido 45% plazo fijo, para el 2023 y fue el trabajo que está en desarrollo, ahí avanzamos, insisto, esto lo consultó la concejala Mariela, es de un 60 a un 40%. Logramos incrementar esta relación. Qué significa esto? Que de 1.150 cargos que teníamos a plazo indefinido el año 2000, durante el año 2022, proceso realizado el 2021, para el 2023 vamos a proyectar mínimamente 1.315 cargos a plazo indefinido. Es decir, mejoramos en un 14% con respecto al año anterior. La siguiente.

Los ministros de fe por ley son los servicios de salud, se hace todo esto con ministro de Fe. Las asignaciones de carrera funcionaria, como les decía, algunos de ustedes participaron. Yo no, en este trabajo de elaboración, se agradece ese esfuerzo, lo revisamos, fue un trabajo bien interesante el que se hizo, en cuanto metodología, que permitió hacer una propuesta para distribuir los recursos en el artículo 27 y en el artículo 45. Recordarles el artículo 27 están dados en la ley y son 6 a 9 asignaciones por Cesfam y están cargados al per cápita, los recursos asociados al per cápita. El artículo 45 es una asignación cuyo objetivo es mejorar la gestión para nuestros usuarios, destacando algunos de estos cargos, puestos al servicio de este logro. Es una prerrogativa de la entidad administradora, del administrador, no hay límite al número del otorgamiento y depende sólo de la disponibilidad presupuestaria.

Y una asignación municipal del 30%, que es una asignación local, es única, sólo se da en San Bernardo. Es una asignación que tiene historia y nace a fines del siglo pasado. Todos los que estamos acá recogemos esa historia y consiste en que la carrera funcionaria de San Bernardo se homologa a la carrera referencial lineal, es decir, al sueldo mínimo nacional en salud, el que existe, legal y sobre ello se entrega una asignación municipal que, insisto, surgió a fines del siglo pasado, y.

En relación al presupuesto, solo mencionar, como lo veíamos en la Comisión de ayer, el presupuesto es un presupuesto y lo que se entrega acá es una proyección sobre bastantes incertidumbres, sobre una población final que todavía no tenemos, sobre un precio per cápita, que todavía no tenemos, sobre un presupuesto nacional que todavía no tenemos y sobre un presupuesto municipal en discusión. Por lo tanto, lo que hemos hecho acá es proyectar nuestros ingresos, suponer nuestros egresos. La siguiente.

El balance para el año 2023 nos entrega así desafíos que nos implica optimizar recursos corporativos de manera importante, poner un énfasis pero muy concreto, en lo que significa la responsabilidad social empresarial y la posibilidad de incorporar recursos frescos para iniciar o fortalecer algunos de estos desafíos. La redistribución del recurso humano, toda vez que aquí hay un principio legal, como decía muy bien el concejal Soto, un principio legal, y es que la dotación es comunal, la dotación en salud es comunal. Nosotros la ajustamos a cada establecimiento y por

ello podemos movilizarla y en función de este balance epidemiológico que les mostraba, podemos nosotros ir adecuando nuestros recursos. Para ello nosotros hemos formado una unidad de estadística que no implica más recursos, sino que lo que hicimos fue solo reorganizar los que existían y los asociamos, los pusimos a trabajar juntos. El que hacía control de gestión con el que llevaba la estadística en la producción sanitaria y permanentemente vincularnos, subir y bajar pisos y vincularnos con el resto de la Corporación. La siguiente.

Los desafíos, para ir terminando, nosotros queremos aumentar la resolutiveidad de la atención primaria sin aumentar los costos. Este aumento de la resolutiveidad, no puede ser costado con calidad, tenemos el mandato de hacer lo que estamos haciendo de mejor calidad, mucho más resolutivo y enfocándonos a la tarea, por ejemplo, hacia el área del cáncer, asociándonos a responsabilidad social empresarial, asociándonos al desarrollo de la docencia, entre otras cosas. La siguiente.

Fortalecer la integración y el trabajo intersectorial. Esto, yo confieso, lo confieso aquí, ha sido fundamentalmente una petición, concejala Karina, que nos han formulado ustedes permanentemente, También el concejal Soto, en sus intervenciones y aquí sí tenemos una buena nueva. Aquí hay una cosa distinta de lo que no habíamos mencionado antes y es que nos ha ido bien con algunas intervenciones, con algunas gestiones que hemos realizado con el Servicio Metropolitano Sur y nosotros tenemos instalado en el Rosita Benveniste un policlínico, o sea un poli dental con odonto-pediatra que no es costado por nosotros. Este es un recurso que nos ponen desde el Servicio Metropolitano Sur para población pediátrica. Al día de hoy hemos intervenido más de 5.000 niños y niñas, pero alcalde, y esto era lo que habíamos conversado con usted, pudimos conseguir con el Servicio Metropolitano Sur la posibilidad que nos agregara una máquina, un equipamiento para contar con óxido nitroso dentro de nuestro box dental de especialidad y esto nos va a permitir concejalas, concejales, trabajar con niños, conocido vulgarmente como los niños TEA. Esto nos va a permitir porque, esta es una máquina que nos permite mejorar la sedación, incorporar la sedación y es entregado por el Servicio Metropolitano Sur en función de la producción que logramos hacer incorporando al odonto-pediatra, que insisto, ellos financian y la prestación además es financiada por ellos, por eso no hemos concurrido acá a solicitar recursos. Entonces vamos a avanzar un poquito más en lo que podemos, haciendo lo nuestro, que es una prestación sanitaria de mejor calidad y acercándonos permanentemente a mejorar. Por qué? Porque el servicio de salud nos compra servicio a nosotros al instalarnos con este nivel de resolutiveidad. La siguiente.

Acompañar la mejora de la calidad de vida de nuestros usuarios con problemas de dependencia y enfermedades crónicas, a través de la entrega de equipamientos e insumos consistentes en catres clínicos. Algunos de ustedes concejales nos habían solicitado para algunos pacientes, sin embargo, vía nivel central no contábamos con los insumos. Hemos hecho un esfuerzo consiguiendo recursos especiales, por eso no lo hemos solicitado acá, hemos adquirido más catres clínicos y podemos hoy día entregar caches clínicos a través de un comodato con la idea de hacer un trabajo intersectorial, es decir, no solo entregar el catre, poder trabajar con nuestros compañeros de Dideco, de manera de ir evaluando el caso a caso y agregarle un poquito más de valor y acompañamiento también a la cuidadora, al cuidador, fundamentalmente somos cuidadoras las que cuidamos.

Y esto también es novedoso, entregar zapatos para nuestra población diabética. Aquí hubo una gestión que se hizo en septiembre, el alcalde se comprometió con ustedes, yo ya estaba presente, fui testigo de aquello, de salir a buscar recursos. Él solicitó al Servicio Metropolitano Sur en función de la realidad de nuestra población diabética, solicitó un aporte extraordinario de millones de pesos para comprar zapatos con tecnología de la NASA, son zapatos especiales que permiten mejorar la calidad de vida de la población diabética, pero también es un estímulo para compensarse porque hay que estar compensado, no se pueden tener heridas. Y yo debo decir que el alcalde firmó este convenio y todavía los recursos no llegan porque van a llegar a fines de este año para ser trabajados a partir del 2023, firmó el convenio por 93 millones de pesos que

íntegramente van a ser para zapatos para nuestros pacientes diabéticos. Así que muchas gracias alcalde, porque fue una excelente gestión que nos viene bien. Nosotros no podíamos, técnicamente podíamos sacarlo de las platas del Fofar, del Fondo de Farmacia, pero por el nivel de requerimientos de nuestros medicamentos no podemos, no podíamos, por lo tanto, esto nos viene como una muy buena noticia. Estamos solicitándole al gestor de la red y aquí había una preocupación de la concejala Mariela, la recogimos y la agregamos a otras gestiones que estábamos haciendo. Estamos pidiendo al gestor de la red, pedimos ya el gestor de la red, un Sapu y una ambulancia para Lo Herrera, esta ambulancia la estamos pidiendo, pero no obsta a un compromiso de a fines de diciembre, principios de enero, contar con servicio de ambulancia nuestro para Lo Herrera, que estamos pidiendo recursos extras de contar con un Sapu que cualquiera de ustedes puede decir que la cantidad de población de Lo Herrera no da para, no compite con otros lugares en términos de población, pero sí el acceso es lo relevante, el acceder a aquel lugar, por lo tanto, esta sensación de seguridad que la población demanda la hemos acogido y hemos solicitado al nivel central que dentro de su reordenamiento de recursos, considere este servicio de Atención Primaria de urgencia, porque estos son los conocidos programas de apoyo a la Atención Primaria y ustedes muy bien saben que tenemos que ser rigurosos y responsables con los recursos públicos y no estamos en condiciones de prometer con recursos municipales, abordar toda la urgencia que se requiere. Por ello es que además estamos pidiendo un Sapu corto para El Manzano y si no, al menos conversar la posibilidad de aumentar de corto a largo para el Cesfam Confraternidad pensando en un modelo de red. Un segundo Sar para el sector oriente, esto es un Sapu largo pero que le lleva infraestructura y equipamiento que le da más resolutiveidad, de manera de desarrollar la otra zona de nuestra comuna un Sapu largo, transformar el Sapu corto que existe en Sapu largo, en el Joan Alsina y fortalecer la central de ambulancia. Estamos ahí observando que podemos todavía incluso agregar un poquito más de trote, un poquito más incluso de espacio para mejorar la atención y el acercamiento de los pacientes. La central de ambulancia es una excelente intervención que tiene su costo, pero también tiene su rédito social importante.

Sensibilizar al Metropolitano Sur, al servicio y al Ministerio sobre la necesidad, como se lo planteó el alcalde, de un centro comunitario, de un segundo Cosam para la comuna de San Bernardo. A nosotros se nos dijo que lo más probable que si había un segundo Cosam no lo administráramos nosotros y hemos dicho no nos interesa aquello, nos interesa un segundo Cosam que si lo administra el Metropolitano Sur o el Hospital El Pino, quien sea el administrador, bienvenido sea. Lo que queremos es contar con un segundo dispositivo que permita atender la patología.

Y en proyectos de infraestructura, hemos hecho mesas de trabajo con nuestra Secpla, de manera que de ir avanzando en las tareas asociadas a la necesidad de contar, avanzar en los proyectos pre-inversionales para el Cesfam Almirante Rivero y el Mariscal, hemos planteado también la idea de abrir carpeta para la reposición del Raúl Cuevas y el Raúl Brañes, la solicitud de un Cesfam para Lo Herrera, como en algún minuto también fue planteado por la población, en la misma lógica del Sapu, es un lugar que está creciendo, pero que por las características del lugar, del aislamiento es relativamente necesario.

Potenciar la relación con la red, con el área empresarial de la comuna y con las diversas organizaciones, con la comunidad judía, con toda la red empresarial y todas las acciones que estamos realizando, pero que esperemos den frutos el 2023.

Reordenar y fortalecer las respuestas asistencial docentes, de manera que también signifique mejoras en la capacitación de toda la comunidad de trabajadores, pero también en acciones sanitarias que fortalezcan la resolutiveidad.

La construcción de un centro de diálisis, esto ha sido en conversaciones que hemos sostenido intra-equipo con el señor alcalde. Afortunadamente, ya el día martes en la mañana existe una conversación ya con parte del Ministerio de Salud, específicamente con la Jefa de Atención

Primaria, para sentarnos a conversar la posibilidad de un primer pie inicial, de manera de contar con un centro de diálisis, con un modelo municipal que existe, no estamos inventando la rueda. Existe éxito en otros municipios y este centro de diálisis tiene un financiamiento en el que se nos reconocería eventualmente como un prestador más, por tanto, viene financiada la prestación y como como lo veíamos el otro día alcalde, concejal Soto con la Corporación de Dialisados. Hay una demanda en mejora de la calidad de atención que también ha agilizado todo este desafío.

Y por último, construir una política de gestión de las personas que nos permita robustecer a nuestro departamento de Recursos Humanos. Muchas gracias. Agradezco la paciencia. Agradezco el interés. Agradezco la participación. Agradezco la memoria. Agradezco ser parte de esta historia. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Muchas gracias Directora, bastante completa la presentación, se agradece el esfuerzo suyo y del equipo además, también esta Carolaine, que también fue parte del proceso. Así que muchas gracias por todos los esfuerzos que están haciendo por sacar adelante la tarea.

Concejales, concejalas, hay alguna pregunta por hoy o al parecer no. Sí, concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Buenos días, Directora, gracias por su exposición. Quiero preguntar por, en realidad tengo hartas cosas, pero bueno, como no lo vamos a aprobar hoy día, sino que es solo la presentación. En este Plan de Salud debe ir incorporado parte de la dotación que se compone, de distintos ítems, por decirlo de alguna manera. Tiene que ir incorporado el artículo 45 también, verdad?

SRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ANDREA QUIERO: Sí, sí, por supuesto. Es parte de la política de Recursos Humanos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Y ese artículo no deberíamos votarlo nosotros en Concejo, caso a caso.

SRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ANDREA QUIERO: Depende de la modalidad, es un tema.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, es que nosotros tuvimos tremendo problema en algún momento porque lo tenemos que pasar por el Concejo. Entonces se aprueba, por ejemplo, ahora el artículo, o sea, ahora me refiero a este año, para el 2023, porque yo me fijé también que decía ahí, que era como el único ítem que bajaba de costo.

SRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ANDREA QUIERO: Disculpe, es una pregunta o no, o un comentario.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Una pregunta.

SRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ANDREA QUIERO: Sí, está incorporado el artículo 45.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí está incorporado, pero nosotros deberíamos votarlo en Concejo para que empezara a regir el 2023. A ver, no aprobando el plan, aprobamos automáticamente el artículo 45, me entiende? Ya, bueno, esa es una pregunta y otra.

SRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ANDREA QUIERO: Disculpe, pero yo creo que no soy yo la que tiene que responder eso, porque son ustedes los concejales. La ley es clara, se puede hacer así, pero yo lo dejaría para interpretación.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, sí, bueno, son preguntas que en el fondo a lo mejor vamos a poder saber estos días antes del martes, que el alcalde va a llamar a Concejo extraordinario.

SRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ANDREA QUIERO: Yo sólo decir ahí, que lo que nosotros presentamos es lo que la ley nos permite. Si hay alguna diferencia de distancia con esa interpretación, yo creo que ustedes pueden hacer las preguntas, o sea, si hay interés por agilizar, se pueden hacer las preguntas al Secretario Municipal o al Jurídico.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Y otra solamente es que en el presupuesto dice que el ingreso para el año 2023 sería de 41 mil millones aproximadamente, verdad?

SRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ANDREA QUIERO: Vuelvo a decirle que el presupuesto es un ejercicio de presupuesto. Porque no tenemos la población, porque no tenemos el precio de la cápita, porque no tenemos el presupuesto. O sea, es bueno, ustedes tienen a lo mejor más experiencia que yo, por lo menos acá en San Bernardo. Pero esto es parte de las cuestiones que hay que mejorar en la futura reforma de salud, que el plan de salud se hace antes de aprobar el presupuesto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, no solo, claro, es que a modo de comentario y para ver si más o menos usted obviamente me está respondiendo cómo es, claro que es un presupuesto, o sea, se entiende el concepto, pero dice que van a ingresar presupuestado 41 millones, y en estos 41 mil millones está incorporada la subvención que le da la Municipalidad a la Corporación y que sería de 6.690 millones, sería porque claro, lo tenemos que nosotros votar y todo eso y que el egreso lo que sale son 46 mil millones, lo que se va a gastar son 46 mil millones.

SRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ANDREA QUIERO: Pero no he visto los Praps, que son 8.500 millones.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Entonces cuadraría en algún momento, porque ahora es un presupuesto descuadrado.

SRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ANDREA QUIERO: Entonces hay que cuadrarlo, eso es lo que diría un administrador.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, porque nosotros tenemos que aprobar un presupuesto cuadrado. Me entiende ya? Y otra cosa, cuando habló del tema de, nos mostraron un cuadrito con el crecimiento de la población, por años, se nos envió un cuadrito que dice por año con datos del INE y de Fonasa del 2021, dice ahí. Se nos dice que el 2021 el crecimiento fue de 339.000, después el 2022, y con un porcentaje de población inscrita, validada el 2021 de 70,40% y el 2022 el crecimiento de la población 342.411 y la población inscrita validada 69,9. Ya, lo que pasa es que ahí quiero saber, qué pasó con esa empresa que contrató la Corpo para inscribir personas en los centros de salud. Porque se supone que ahí nos dijeron que iba a aumentar obviamente la población inscrita y eso era muy bueno porque obviamente nos iba a aumentar, cierto el per cápita. La empresa ya no trabaja, o sea, ya terminó sus funciones, tengo entendido.

SRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ANDREA QUIERO: No sé, yo respecto del Plan, la población aumenta en 4.500 personas. Qué necesita saber en concreto?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Necesito saber si en la proyección que tienen para el 2023 va a aumentar esa población, o sea, la población inscrita, validada, eso, para que obviamente podamos tener más recursos por per cápita.

SRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ANDREA QUIERO: Yo recojo el sentido de su pregunta, porque yo creo que usted tiene razón, más que, qué va a pasar con la población, el mandato que yo entiendo que ustedes me entregan es que tenemos que aumentar todavía más con recursos propios, o sea, hacer un esfuerzo es lo que yo he entendido de todo esto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: La pregunta es Directora, si con esta estrategia de contratar una empresa para salir por San Bernardo a inscribir personas en nuestros centros, si hay algún informe de eso diciendo sí, tenemos, porque tenemos más inscritos, validados obviamente, porque si no, no vamos a recibir dinero.

SRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ANDREA QUIERO: Si, yo le puedo recordar que todo eso se puede hacer, cuando tengamos el detalle final. Y yo lo dije ya, que Fonasa no ha entregado, entonces no se puede decir la empresa entregó 3mil, 4 mil, 5 mil, 10 mil porque todavía no está el detalle final, tenemos un aproximado que es de 4.500. La pregunta es qué se va a hacer el otro año? Lo vamos a hacer nosotros, eso es. Nosotros no vamos a contratar una empresa, sino que lo vamos a hacer nosotros.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Porque ya tendríamos alguna información, porque yo a lo mejor estoy equivocada, pero yo tengo entendido que Fonasa va como actualizando, digamos de mes a mes, o no?

SRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL ANDREA QUIERO: O sea, tiene su registro interno. Es bien interesante su pregunta. Tiene su registro de interno, pero el modelo de financiamiento no es mensual, es anual. Entonces el corte lo hace el 30 de septiembre y el 30 de septiembre, todo lo que a mí me va a validar ahora, en noviembre-diciembre Fonasa, va a ser lo que voy a recibir a partir del 1 de enero durante 12 meses. Entonces, el que no se alcanzó a inscribir, se va a atender con nosotros, pero no voy a recibir los 10 mil pesos o los 10.138 pesos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, no, o sea, usted nos llamaría a votar el martes, el próximo martes sería para poder ya. O sea, no quedan comisiones, digamos. No, quedan más instancias de comisiones para poder. No, no, estamos jueves, viernes, lunes. Ya, ya, eso, eso. Gracias, Directora.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. No hay más preguntas, dudas, personas que están en línea, no. Ya. Bien, muchas gracias Directora, nos vamos a ver el martes nuevamente para la votación y cumplir con lo que la ley no establece.

3.- Aprobación de conciliación de fecha 18 de noviembre de 2022 en Causa RIT O-536-2022 del Juzgado del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 7.000.000.- a don Felipe Eduardo Poblete Jaque. Según Oficio Interno N° 1.139, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos el último punto de la tabla, el punto N°3. Aprobación de conciliación de fecha 18 de noviembre de 2022 en Causa RIT O-536-2022 del Juzgado del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 7.000.000.- a don Felipe Eduardo Poblete Jaque. Según Oficio Interno N° 1.139, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias, alcalde. Muy buenas tardes, concejales, concejales y directoras, directores que están presentes.

En este caso, se trata efectivamente de don Felipe Poblete Jaque, él se desempeñó a honorarios desde el 1 de agosto del 2018 al 1 de agosto del 2022, donde no le fue renovado el contrato de honorarios. Él estuvo desempeñándose en la de Dideco, específicamente en la Oficina de la Discapacidad y de Fortalecimiento Organizacional. Fuimos a tribunales y en tribunales el demandó la suma de \$23.198.708.- pesos, son sumas muy elevadas porque incluyen los montos previsionales y llegamos a acuerdo con el tribunal por la suma de 7 millones, que es la que someto ahora a la decisión del Concejo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Muy bien. Si no hay consultas, ni preguntas. En votación el punto. Apruebo. Muchas gracias, se aprueba el punto.*

ACUERDO N° 510 – 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar conciliación de fecha 18 de noviembre de 2022 en Causa RIT O-536-2022 del Juzgado del Trabajo de San Bernardo, por un monto de \$ 7.000.000.- a don Felipe Eduardo Poblete Jaque. Según Oficio Interno N° 1.139, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Se levanta la sesión como es extraordinaria, no hay incidentes. Gracias.

Siendo las 12:55 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE